



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión RPPS 2015 /

DECRETO EXENTO N° **1060**

VALLENAR, **23 MAR. 2015**

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01594 de fecha 23 Marzo 2015 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 23 Marzo 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Alto del Carmen a “**Primera Reunión de la Red Provincial de Promoción de Salud del Huasco**”, a realizarse el día 24 de Marzo 2015:

- Doña María Pamela Muñoz Salazar
2. Se deja constancia que los gastos de traslado de ida y vuelta, estarán a cargo de Empresa Goldcorp.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CR7/pah



RA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL